

MENDOZA, **24 FEB 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 37873/2023, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 212/2024-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Ayudante de Primera - Dedicación Simple – Interino, para el Área 22: TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN con “Lógica” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que al cierre de la citada convocatoria se registró la inscripción de CUATRO (4) postulantes: Mariana Inés CUERVO ZENIE TULER, Micaela Araceli VIRGA, Luciano Iván ROBINO y Juan Manuel LOPEZ.

Que analizados los antecedentes de los postulantes presentados, esta Comisión Asesora resuelve; citar al Lic. Luciano Iván ROBINO y a la Lic. Micaela Araceli VIRGA para dictar una Clase Pública de Trabajos Prácticos y luego mantener un Coloquio.

Asimismo, esta Comisión resuelve no citar al Prof. Juan Manuel LOPEZ y a la Prof. Mariana Inés CUERVO ZENIE TULER por no cumplir el requerimiento de la Resolución de convocatoria al concurso.

Se hace constar que la Lic. Micaela Araceli VIRGA notificó vía email a la oficina de concursos, la inasistencia por motivos personales.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que la Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que en el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad se detalla la descripción del título (carreras) y espacio curricular.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de Cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Docente Luciano Iván ROBINO cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional **Definitivo**.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de diciembre de 2024.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 212/2024-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Ayudante de Primera - Dedicación Simple – Interino, para el Área 22: TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN con “Lógica” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso, y el siguiente Orden de Mérito:

1º. Luciano Iván ROBINO

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	ROBINO, Luciano Iván
Documento Único:	D.N.I. 33.440.338
CUIL o CUIT	20-33440338-7
Legajo n°	35.912

Resol. - CD N° **015/2025**



El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-02-2025
Hasta el	31-12-2025

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	ÁREA 22: TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN
2)	ASIGNATURA: "LÓGICA"
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (*)
2053	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	
	OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD	(**)
Porcentaje total		100%

(*) Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el/los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

(**) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 22, por razones fundadas.

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA en Asignatura "LÓGICA"
2	Funciones docentes por extensión en asignaturas del ÁREA 22: TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN
3	PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COMPROMETIDA EN EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES VINCULADOS CON LOS PROCESOS PERIÓDICOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CARRERA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVESITARIA, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 43º DE LA LEY 24.521 (LES) Y SISTEMA DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL.

Resol. - CD N° 015/2025



ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	814	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° **015/2025**